

Departamento Administrativo Educación Municipal

ACEPTASE Y SELECCIONA OFERTA DEL PROCESO DE COMPRA MEDIANTE CONVENIO MARCO "ADQUISICION DE MOBILIARIO SALA ENLACES PARA ESTABLECIMIENTO JAIME FELDMAN MILLER", COMUNA DE QUINTA DE TILCOCO

DECRETO NUMERO 129.-

QUINTA DE TILCOCO, 19/06/2026

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

VISTOS:

1. Las atribuciones que otorga la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento;
3. Decreto N.º 19, de fecha 08/01/2025, en conjunto decreto N.º 976 de fecha 11 de septiembre de 2025 los que delegan atribuciones exclusivas del alcalde, en el jefe DAEM.
4. Oficio N.º 277 de fecha 04 de junio de 2026 del jefe de departamento de educación municipal a encargado de adquisiciones del departamento de educación municipal.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria número 197 del 19 de junio de 2026, emitido por la Encargada de Finanzas del departamento de educación municipal.
6. Acta de evaluación, de fecha de 18 de junio del 2026, en el que luego de los análisis correspondientes se propone la selección del oferente COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA EMPRESA, R.U.T. N.º 76.058.118-6, Por un monto total de \$10.363.829 IVA incluido y un plazo de entrega de 4 días corridos;
7. Lo establecido en los artículos 1º, 2º, 5º, 7º, 8º y demás pertinentes de la Ley N.º 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Cuyo texto refundido fue fijado por DFL N.º 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el diario oficial el 26.07.2006.



Departamento Administrativo Educación Municipal

CONSIDERANDO:

1. Que, en el marco del fortalecimiento de los espacios destinados al desarrollo de actividades pedagógicas y de vinculación educativa, se ha identificado la necesidad de equipar la Sala de Enlaces del Colegio Jaime Feldman Miller con mobiliario adecuado, a fin de proporcionar condiciones óptimas para el uso de recursos tecnológicos, mejorar la funcionalidad del recinto y garantizar un ambiente seguro y confortable para estudiantes, docentes y demás usuarios. Lo anterior permitirá optimizar el aprovechamiento de la infraestructura existente, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos educativos y al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
2. Oficio Numero 277 de fecha 04 de junio de 2026, que ordena iniciar proceso de compra vía convenio marco de mobiliario para establecimiento Jaime Feldman Miller, para la adquisición de los productos requeridos denominado **"MOBILIARIO SALA ENLACES ESCUELA JAIME FELDMAN MILLER"**, ID 5802381-2533VSFH;
3. Acta de evaluación Técnica y Económica de fecha 18 de junio de 2026, que, en virtud de la evaluación efectuada, se recomienda al SR. Jefe de Departamento de Educación Municipal, adjudicar la propuesta publica **"MOBILIARIO SALA ENLACES ESCUELA JAIME FELDMAN MILLER"** ID 5802381-2533VSFH, al oferente, **COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA EMPRESA**, rol único tributario número **76.058.118-6**, quien, en la tabla respectiva, obtiene el puntaje de **100 puntos**, una oferta económica de **\$ 10.363.829.- IVA incluido** y un plazo de entrega de **4 días corridos**;
4. La necesidad de adjudicar vía convenio marco ID 5802381-2533VSFH, conforme a acta de evaluación adjunta y lo dispuesto en las bases.
5. Que, la interpretación armónica de los vistos y considerando expuestos, llevan a esta autoridad a dictar el siguiente:

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE**, Compra vía Convenio Marco ID **5802381-2533VSFH** denominado **"MOBILIARIO SALA ENLACES ESCUELA JAIME FELDMAN MILLER"**, al oferente **COMERCIALIZADORA DE MUEBLES HP LIMITADA EMPRESA**, rol único tributario



Departamento Administrativo Educación Municipal

número **76.058.118-6**, quien, en la tabla respectiva, obtiene el puntaje de **100 puntos**, una oferta económica de **\$ 10.363.829.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **4 días corridos**.

2. NOTIFIQUESE, al adjudicado vía portal web mercado público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL



NELSA ROSANA MOSCOSO ZUÑIGA
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR SAN MARTIN MOSCOSO
JEFE DE DEPARTAMENTO DAEM
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

VB° ASESOR JURIDICO
HSM/NRM/maae

DISTRIBUCIÓN:

- C/c. Departamento de Educación Municipal.
- C/c. Oficina de Partes.